



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
ILABAYA - PERÚ

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL

N° 089 - 2016-MDI/GM

Ilaya, 05 ABR 2016

VISTOS:

El Informe N° 238-2016-MDI/GAF-SGABA de la Sub Gerencia de Abastecimiento, sobre modificación del Plan Anual de Contrataciones 2016 de la Municipalidad Distrital de Ilaya, en su Tercera Versión, y el Informe N° 097-2016-MDI/GAF de la Gerencia de Administración y Finanzas, presentado en fecha 31MAR2016 a la Gerencia Municipal, para el acto resolutorio, y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades conforme al Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, son órganos de gobierno con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF, establece que "El Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura, y publicado por cada Entidad en el SEACE en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobado, incluyendo el documento de aprobación. Una vez aprobado el Plan Anual de Contrataciones, éste debe ser modificado cuando se tenga que incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme a los lineamientos establecidos por OSCE mediante Directiva. Es requisito para la convocatoria de los procedimientos de selección, salvo para la comparación de precios, que estén incluidos en el Plan Anual de Contrataciones, bajo sanción de nulidad";

Que, con Resolución de Gerencia Municipal N° 015-2016-MDI/GM, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Ilaya, para el Ejercicio Fiscal 2016;

Que, mediante los documentos del Visto, la Sub Gerencia de Abastecimiento y la Gerencia de Administración y Finanzas, solicitan la modificación del Plan Anual de Contrataciones 2016, vía inclusión de diez (10) procesos, siendo la Tercera Versión, por cuanto la Sub Gerencia de Abastecimiento, ha reemplazado los requerimientos de bienes, servicios y obras para el año fiscal 2016;

Que, por las consideraciones expuestas y en uso de las facultades delegadas por el Despacho de Alcaldía a través de la Resolución de Alcaldía N° 010-2016-MDI/A y de conformidad con la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, con los visados de la Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Asesoría Jurídica y la Sub Gerencia de Abastecimiento;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Año 2016 de la Municipalidad Distrital de Ilaya, en su Versión N° 03, vía inclusión de diez (10) procesos de selección detallados en el Anexo adjunto, el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR, la publicación de la presente Resolución a la Sub Gerencia de Abastecimiento en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado (SEACE), y a la Sub Gerencia de Tecnologías de Información y Comunicaciones en el Portal Web Institucional, en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR, a la Secretaría General la notificación de la presente Resolución a las Unidades Orgánicas correspondientes de la Municipalidad, para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.-



C.c.:
• Arch.
• GAF
• SGA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ILABAYA
Ing. W. Miguel Málaga Castillo
GERENTE MUNICIPAL



PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2016

NICIPALIDAD DISTRITAL DE ILABAYA

D) UNIDAD EJECUTORA :

301794

LOCAL

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :

En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

PROCEDIMIENTO/MÉTODO DE CONTRATACIÓN	OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	N. ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO O COSTO PROGRAMADO DE LA CONTRATACIÓN	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	TIPO DE COMPRA O SELECCION
ACION SIMPLIFICADA	1 - BIENES	-	ADQUISICION DE REPUESTOS PARA	108.00	58,584.00	1 - Soles	19	4 - Abril	0 - Por la Entidad
ACION SIMPLIFICADA	2 - SERVICIOS	-	SERVICIO DE CONSULTORIA DE CONCILIACION DE	1.00	39,000.00	1 - Soles	19	4 - Abril	0 - Por la Entidad
ACION SIMPLIFICADA	2 - SERVICIOS	-	SERVICIO DE CONSULTORIA DE CONCILIACION Y	1.00	39,500.00	1 - Soles	19	4 - Abril	0 - Por la Entidad
ACION SIMPLIFICADA	2 - SERVICIOS	-	SERVICIO DE ASESORIA Y CONSULTORIA	1.00	39,900.00	1 - Soles	19	4 - Abril	0 - Por la Entidad
ACION SIMPLIFICADA	1 - BIENES	-	ADQUISICION DE FILTROS DE MAQUINARIA PESADA,	1.00	206,666.00	1 - Soles	19	4 - Abril	0 - Por la Entidad
ACION SIMPLIFICADA	1 - BIENES	-	ADQUISICION DE LUBRICANTES PARA MAQUINARIA	1.00	179,075.00	1 - Soles	19	4 - Abril	0 - Por la Entidad
ACION SIMPLIFICADA	1 - BIENES	-	ADQUISICION DE SOLDADURA PARA MAQUINARIA Y	1.00	48,068.00	1 - Soles	19	4 - Abril	0 - Por la Entidad
ACION SIMPLIFICADA	1 - BIENES	-	ADQUISICION DE NEUMATICOS PARA MAQUINARIA Y	1.00	148,200.00	1 - Soles	19	4 - Abril	0 - Por la Entidad
ACION SIMPLIFICADA	1 - BIENES	-	ADQUISICION DE DIESEL B5 PARA EQUIPO	75,000.00	773,762.00	1 - Soles	19	4 - Abril	0 - Por la Entidad
ACION SIMPLIFICADA	2 - SERVICIOS	-	CONTRATACION DEL SERVICIO DE SESION	251.00	52,710.00	1 - Soles	19	4 - Abril	0 - Por la Entidad

